



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto:  
"Línea de Transmisión 500 kV Mantaro – Marcona –Socabaya –Montalvo y  
Subestaciones Asociadas"**

**CIRCULAR N° 15**

02 de julio de 2013

El Comité de PROINVERSION en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, de acuerdo a lo señalado en los numerales 2.4.3 y 4 de las Bases, comunica a los Postores lo siguiente:

**A). ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO**

- 1.- El día jueves 18 de julio de 2013, a las 11:00 horas, en la Sala N° 1 de PROINVERSIÓN sito en la Av. Enrique Canaval Moreyra 150, Piso 9, San Isidro, Edificio PETROPERÚ, los Postores presentarán sus Ofertas en el Sobre N° 1, el mismo que contiene, entre otros documentos, el Sobre N° 2.
- 2.- De encontrarse conforme el contenido de todos los Sobres N° 1 presentados, el Comité procederá en el mismo acto a la apertura de los Sobres N° 2, procediéndose a otorgar la Buena Pro en dicho acto.
- 3.- De no encontrarse conforme el contenido de todos los Sobres N° 1, la apertura de los Sobres N° 2 y el otorgamiento de la Buena Pro se realizará el día martes 23 de julio de 2013 en el mismo lugar y a la misma hora, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2 de las Bases.

**B). DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS POSTORES EN LOS SOBRES N° 1 y N° 2**

Los Postores deberán incluir en el Sobre N° 1, los siguientes documentos:

- i. Cinco (5) ejemplares de la versión final de los Contratos, impresos en papel de seguridad rubricados por un funcionario del Comité, los mismos que se adjuntan a la presente Circular. Cada uno de los folios de estos ejemplares deberán estar debidamente rubricados por el Representante Legal del Postor, y de ser un consorcio, por los Representantes Legales comunes de éste; y firmados, además, en la parte correspondiente en el pliego de firmas.
- ii. La Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta, conforme al monto y condiciones establecidos en el Formulario 2 de las Bases, la cual deberá ser emitida por una de las Empresas Bancarias señaladas en el Anexo 6 de las Bases (ver Circular N° 19).
- iii. El Sobre N° 2





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto:  
“Línea de Transmisión 500 kV Mantaro – Marcona –Socabaya –Montalvo y  
Subestaciones Asociadas”**

El sobre N° 2, a su vez deberá contener el Formulario 4, impreso en papel de seguridad rubricado por la Jefatura de Proyecto, y que se adjunta a la presente Circular. Este Formulario deberá estar debidamente suscrito por el Representante Legal.

**C). REVISIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS DEL SOBRE N° 1**

Con el objeto de simplificar el acto de Presentación de los Sobres N° 1 y N° 2, los días lunes 15 y martes 16 de julio de 2013, de 10:00 a 18:00 horas, los Postores, previa coordinación telefónica con el señor Aníbal del Águila Acosta, Jefe de Proyecto en Asuntos Eléctricos e Hidrocarburos de PROINVERSIÓN, podrán presentar la documentación del Sobre N° 1 (Ejemplares de los Contratos rubricados y firmados, sin considerar los términos y valores de su propuesta económica, y la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta), para ser revisados en presencia de Notario Público.



Atentamente,

**LUIS ORTIGAS CÚNEO**

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN  
en Proyectos de Energía e Hidrocarburos  
**PRO CONECTIVIDAD**